

TERMINOS, CONDICIONES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL USO DE BILLETERAS DIGITALES CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO COOPE ANDE

La aplicación de billetera digital, es una solución de pago contactless (sin contacto) que permite efectuar pagos de forma fácil, rápida y segura. Los presentes términos y condiciones, regulan el uso de la billetera digital al vincular una Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito Coope Ande Mastercard, de ahora en más “Tarjeta Digitalizada”.

Una vez vinculada la tarjeta a la billetera digital, la misma se podrá utilizar en lugar de la tarjeta física, en cualquier terminal de pago que cuente con sistema contactless.

PRIMERO: Vincular y eliminar una tarjeta

El usuario de la billetera digital, en adelante el “Usuario”, puede vincular y eliminar una tarjeta a la billetera digital desde su dispositivo móvil.

El proceso de alta de tarjeta, permite vincular e incorporar una tarjeta física en la billetera digital. Por lo tanto, el uso de la Tarjeta Digitalizada en la billetera digital, tiene las mismas facultades y condiciones que la tarjeta física.

El usuario puede eliminar la tarjeta vinculada a su billetera digital en cualquier momento.

SEGUNDO: Seguridad y obligaciones del Usuario.

El Usuario será responsable de todas las operaciones que se realicen con la billetera digital, y no podrá desconocer en ningún caso las transacciones que se imputen a la citada billetera.

A efectos de la utilización de la billetera digital, los Usuarios deben considerar que cualquier persona que pueda desbloquear el dispositivo, podrá realizar transacciones usando las Tarjetas Digitalizadas en la billetera digital.

Los Usuarios que vinculen una Tarjeta de Crédito/Débito Coope Ande Mastercard a la cuenta registrada en la billetera digital en cualquier Dispositivo, serán responsables de asegurar que:

- Solo la huella del Tarjetahabiente se encuentre registrada en el Dispositivo (y no existan otras huellas digitales de terceras personas);
- La billetera digital del Usuario no sea compartida con terceros y solo sea utilizada por el Tarjetahabiente.
- Cada Tarjetahabiente resguarda su código secreto del Dispositivo móvil con la misma diligencia con que resguarda sus claves de acceso Coope Ande (clave secreta o clave de internet, etc.), mediante acciones como:
- No compartirla con terceros.
- No llevar un registro de la clave dentro del Dispositivo o cualquier otro elemento de confianza que pueda ser objeto de hurto o robo.
- No seleccionar una clave secreta poco segura (Ej. fecha de nacimiento del titular).
- No actuar negligentemente respecto de la seguridad de sus claves secretas.
- Mantener el Dispositivo en un lugar seguro, incluyendo su bloqueo cuando no se encuentre bajo su guarda.

TERMINOS, CONDICIONES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL USO DE BILLETERAS DIGITALES CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO COOPE ANDE

- Resetear el dispositivo al formato de fabrica previa eliminación de toda vinculación con tarjetas antes de deshacerse del mismo.

En los casos que una huella digital de un tercero este registrada en el Dispositivo del Usuario, sea el Tarjetahabiente Titular o el Tarjetahabiente Adicional, estos deben asegurarse de que esta huella digital sea removida.

En cualquier momento, el Usuario, sea el Tarjetahabiente Titular o el Tarjetahabiente Adicional, podrá eliminar o suspender la Tarjeta titular y adicional, respectivamente, desde la funcionalidad de billetera digital.

El Usuario deberá dar aviso inmediatamente al teléfono 2243-0303 o 2257-1766, en los siguientes casos:

- Si su Dispositivo se encuentra extraviado o ha sido hurtado y/o robado.
- Si tiene sospechas de que hubo un ataque de seguridad en relación al Dispositivo o en la billetera digital, o bien, si un tercero no autorizado ha utilizado su código y/o clave secreta, o cualquier otra credencial para entrar a su billetera digital.
- Si su Tarjeta fue extraviada o ha sido hurtada y/o robada.

En base al aviso del Usuario a Coope Ande relacionado con alguno de las hipótesis mencionadas en el párrafo anterior, Coope Ande suspenderá el uso de la Tarjeta digitalizada. Además, Coope Ande suspenderá dicho uso cuando el Usuario, sea el Tarjetahabiente Titular o el adicional así lo soliciten expresamente.

TERCERO: Comisiones o Cargos.

Coope Ande no cobrara al Usuario comisiones ni cargos por vincular, eliminar o adicionar la Tarjeta a la billetera digital, sin perjuicio de que el Usuario será responsable por cualquier cargo o gasto que se origine como consecuencia del uso cotidiano de la billetera digital, tal como la utilización de datos móviles asociados a su compañía telefónica.

CUARTO: Suspensión y terminación de la billetera digital.

Coope Ande puede bloquear, suspender o poner término a la vinculación de la Tarjeta Digitalizada del Usuario en la billetera digital en los siguientes casos:

- Si Coope Ande sospecha la existencia de fraude, ya sea a consecuencia de la utilización de la Tarjeta como del Dispositivo;
- Si la Tarjeta del Usuario se encuentra bloqueada;
- Si el Usuario se encuentra en mora de pagar su Tarjeta;
- Si así lo dispone la normativa vigente;
- Si Coope Ande es instruido por Evertec o por Mastercard, por sospecha de fraude; y
- Si los acuerdos de Coope Ande con el proveedor de la billetera digital finalizan o son suspendidos.

QUINTO: Información y Privacidad.

TERMINOS, CONDICIONES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EL USO DE BILLETERAS DIGITALES CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO COOPE ANDE

Coope Ande y Mastercard podrán guardar información relacionada al Dispositivo (incluida la versión de la aplicación, modelo y dispositivo, sistema operativo e información de seguridad, incluyendo los casos en que la información sea obtenida por medio de acceso remoto) con las siguientes finalidades:

- Para asegurar que la Tarjeta Digital del Usuario funcione apropiadamente en la billetera digital.
- Por motivo de seguridad e identificación de fraude.
- Para que Coope Ande pueda realizar mejoras en el servicio.

Además, Coope Ande, Evertec y Mastercard puede intercambiar información:

- Para permitir el uso de la Tarjeta Digitalizada con la billetera digital y para mejorar su servicio.
- Sobre personas involucradas en violación de seguridad o fraude.

Los datos relacionados con el número de tarjeta y datos sensibles no se almacenan en la billetera digital, sino que se almacenan datos en forma encriptada, segura y con un identificador diferente al número de tarjeta. Esta información es la que se transfiere al dispositivo electrónico habilitado mediante comunicación inalámbrica.

SEXTO: Billetera digital.

La billetera digital no es proveída por Coope Ande. La obligación de Coope Ande respecto a la funcionalidad de la billetera digital se limita a entregar de forma segura la información, permitiendo la utilización de la Tarjeta del Usuario en el dispositivo.

Coope Ande no es responsable del uso, funcionalidad o disponibilidad de la billetera digital, cualquier Dispositivo, la disponibilidad de lectores contactless compatibles en diferentes puntos de venta, o un nivel de servicio reducido producto de la falla en la comunicación por terceros y proveedores de red.

Para la utilización de la Billetera digital, el Usuario debe aceptar los términos y condiciones de tanto de la Billetera digital (provisto por Garmin/Fitbit) como de la Tarjeta Digitalizada.

SÉPTIMO: Modificaciones a estos términos y condiciones.

Coope Ande podrá modificar los presentes Términos y Condiciones, así como cualquier información relacionada al uso del servicio de la Billetera digital, en cualquier momento en los casos en que sea necesario, con el fin de mejorar el servicio.

Dichas modificaciones nunca impondrán al Usuario mayores responsabilidades respecto de las transacciones ya realizadas, en relación con el uso de las Tarjeta a través de la Billetera digital.

Si alguna de las disposiciones contenidas en estos Términos y Condiciones dejara de ser aplicable de acuerdo a la normativa vigente, ello no impedirá que el resto de ellas continúen provocando todos sus efectos.

Salvo en el caso de que haya contradicciones con las condiciones anteriores, serán de aplicación las condiciones del contrato marco de emisión de tarjetas.